



H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho

10817
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
REGISTRA
14 MAY 2003
MESA GRAL. DE ENTENDIMIENTOS
Y ARCHIVO GENERAL



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(Nº 7.515)

Artículo 1º.- Créase el Distrito H2-17, en el punto 3.1.5.8. "Distrito H del Código Urbano", con los indicadores urbanísticos correspondientes a futuro Parque Público, que quedará delimitado de la siguiente manera: "límite Norte del Municipio, río Paraná, línea de edificación Sur de Avda. Circunvalación, actual rotonda existente sobre Bv. Rondeau inclusive, línea de edificación Este de Bv. Rondeau, hasta límite Norte del Municipio".

Art. 2º.- En consecuencia a lo determinado en el artículo anterior, modifícase el Distrito G 2-1, correspondiente al punto 3.1.5.7. "Distrito G" del Código Urbano, que quedará delimitado como sigue: "ambas líneas de edificación de Avda. Circunvalación desde el límite Oeste de rotonda con Bv. Rondeau, hasta el límite Noroeste de la Zona de ex - vías del F.C. Belgrano (Ex Cía Gral. de la Provincia de Bs. As.)".

Art. 3º.- Las superficies correspondientes al Distrito H2-17, integrarán el "Nuevo Parque de la Cabecera", propuesto por el Plan Director Rosario conjuntamente con áreas linderas destinadas al mismo fin y ubicadas en jurisdicción del Municipio de Granadero Baigorria.

Art. 4º.- Los lotes frentistas al Distrito H2-17, pertenecientes a los Distritos Área G1-1, G1-10 y F3-1/F1-12, conservarán los indicadores del Distrito Arteria G2-1, en forma transitoria, hasta tanto se realice una normativa particularizada de los bordes del Distrito Cabecera del Puente.

Art. 5º.- El plano adjunto a la presente Ordenanza, forma parte indisoluble de ésta, siendo copia del obrante a fs. 44 del Expte. Nº 40.301-P-98. D.E.

Art. 6º.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 8 de Mayo de 2003.-

H. C. M.
20
REALIZADO
V. B.
COPIA

Dr. SERGIO MÁS VARELA
SECRETARIO GRAL. PARLAMENTARIO
H. Concejo Municipal de Rosario



RAFAEL OSCAR IELPI
Presidente
H. Concejo Municipal De Rosario

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
ENTRO
14 MAY 2003
SALIO
INTERVINO

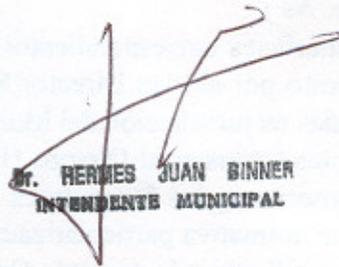
RECIBIDO
15 MAY 2003
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

//sario, **19 MAY 2003**

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la Dirección General de Gobierno.-



Arq. DANIEL E. VIDAL
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO URBANO



Dr. HERMES JUAN BINNER
INTENDENTE MUNICIPAL

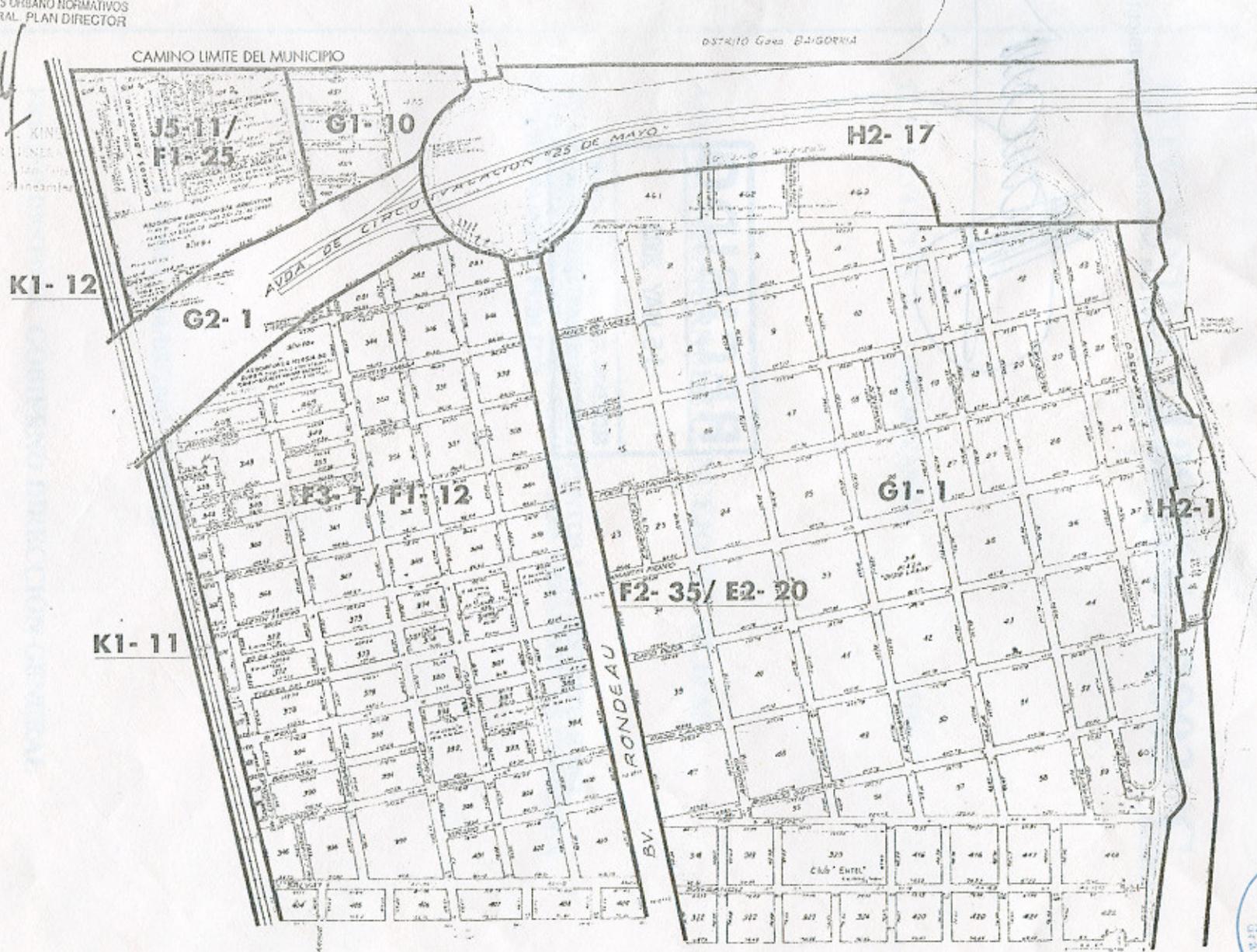
DIRECCION
GENERAL
DE
GOBIERNO
CUBA
20 MAY 2003
SALIO
INTERVINO

RECIBIDO
19 MAY 2003
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO

PROPUESTA MODIFICACION DE DISTRITOS
SECCION CATASTRAL 6a

ANA MARIA D'AMELIO
 ANA MARIA D'AMELIO
 JEFE
 DTO PROYECTOS URBANO NORMATIVOS
 DIRECCION GRAL. PLAN DIRECTOR

[Signature]
 DPTO. DE PROYECTOS URBANO NORMATIVOS
 DIRECCION GENERAL DEL PLAN DIRECTOR



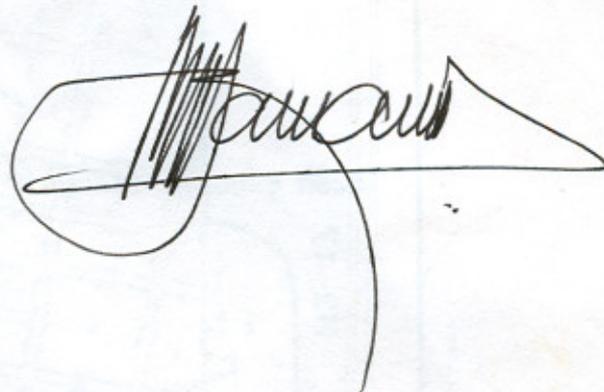
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION GENERAL DEL PLAN DIRECTOR
 DPTO. DE PROYECTOS URBANO NORMATIVOS



hh. 44
15-25
2

///sario, 14 de mayo del 2003.

Por razones de competencia, pasen estas actuaciones a la Secretaría de Planeamiento Urbano,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by a cursive name, possibly 'SANCHEZ'.

RECIBIDO
15 MAY 2003
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA